

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 651/2020
Fecha Resolución: 19/06/2020

.

LUTO OFICIAL 24 JUNIO 2020

Visto que el Pleno del Ayuntamiento, celebrado el pasado 28 de mayo de 2020 acordó la suspensión de las Fiestas Patronales en honor a San Juan Bautista que tradicionalmente se celebran en torno al 24 de junio. Igualmente se adoptó la decisión unánime de declarar como días de luto oficial las dos festividades locales de este año, el 11 y el 24 de junio, días del Corpus y San Juan Bautista.

El impacto de la pandemia del Covid_19 ha sido muy duro en España y nuestro pueblo también se ha visto afectado con dureza por las consecuencias de la enfermedad. El virus ha llegado con más intensidad a las personas mayores y en nuestro caso a las personas residentes en el geriátrico Joaquín Rosillo.


En nuestra memoria está el recuerdo de las personas fallecidas y tenemos presente el dolor de sus familias, de sus amigos, de sus vecinos. El próximo 24 de junio las banderas oficiales del municipio ondearán a media asta en su honor y en el de todas las víctimas de una pandemia que aún sigue azotando a muchos países en el planeta.

Los gestos no calman el dolor, pero nos muestran la cercanía, la solidaridad y el apoyo de muchas personas que, aun no habiendo sido golpeadas de cerca por la enfermedad, desean mostrar sus sentimientos a quienes sí han perdido a algún familiar. Por este motivo, varios representantes de la Corporación depositarán una ofrenda floral junto a la estatua del patrón, como símbolo del día que debía haber sido de alegría. Estos representantes serán portadores de la solidaridad de todos los vecinos y vecinas de nuestro pueblo.

A pesar de que ya ha concluido el Estado de alarma y nos encontramos en la llamada "nueva normalidad" considero que es momento de recordar a quienes han perdido la vida y de mostrar la fuerza de un pueblo como San Juan de Aznalfarache que ha sido capaz de afrontar con firmeza, unidad y consenso uno los periodos más complejos que hemos vivido en nuestra historia reciente.

Este decreto y la publicidad que se dé a través de un bando es también una oportunidad para agradecer públicamente a nuestros vecinos, empresas y colectivos la actitud solidaria que han demostrado durante estos largos meses. Desde el primer día del estado de alarma la sociedad sanjuanera respondió con decisión aportando su esfuerzo, su solidaridad, su trabajo, alimentos o simplemente cumpliendo, de manera mayoritaria, con las normas que se dictaron.

Por estos motivos y en ejecución del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de mayo, por el que se acordó determinar como día de luto oficial el 24 de junio de

Código Seguro De Verificación:	XwnKSAWeFoxGuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	19/06/2020 11:15:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XwnKSAWeFoxGuUFNs3I/mQ==			

2020, DISPONGO:

Primero. - Ordenar que las banderas de los edificios oficiales ondeen a media asta durante ese día.


Segundo. -Suspender los actos públicos que estuvieran organizados para tal día, salvo aquellos que estén dirigidos a honrar la memoria de las personas fallecidas por causa de la pandemia.

Tercero. - Transmitir a las familias de las personas fallecidas el pesar de la Corporación Municipal y en su representación, de todo el pueblo de San Juan de Aznalfarache.

Cuarto. - Dar publicidad, vía Bando municipal de su contenido en el portal web municipal y en el portal de transparencia.

En San Juan de Aznalfarache en el día de la fecha al principio relacionada.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	XwnKSAWeFoxGuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	19/06/2020 11:15:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XwnKSAWeFoxGuUFNs3I/mQ==			